

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, informándole que la INSPECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA, remitió oficio dando respuesta al requerimiento del auto anterior, y manifestando que se trasladaron a la dirección CARRERA 24ª # 17ª -23, en donde fueron informados que allí, no reside el señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ SALAZAR.

Se hace constar igualmente que, una vez realizada la consulta en el sistema de información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, se constató que el señor MARTÍNEZ SALAZAR figura como afiliado fallecido, y que se encontraba afiliado a la E.P.S. SURAMERICANA S.A.

Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 20 de febrero 2023 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto requiriendo
Clase De Proceso : Ejecutivo
Demandante : Esperanza Aristizábal Molina
CC N° 41.541.686
Demandada : Jose Ariel Martínez Salazar
CC N° 7.516.148
Radicado : 630014003007-2001-00067-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el despacho, considerando que no se ha podido ubicar al señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ SALAZAR para hacerle la entrega del rodante de su propiedad, procederá a requerir a la E.P.S. SURAMERICANA S.A., para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva informar cual era la dirección del señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ SALAZAR (q.e.p.d), y los datos de algún de algún familiar, o beneficiario.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR a la E.P.S. SURAMERICANA S.A., para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se sirva informar al Juzgado, cuál es la dirección del señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ SALAZAR, quien en vida se identificaba con la CC N° 7.516.148, y los datos de algún de algún familiar, o beneficiario. Lo anterior, considerando que dicha información se requiere para que la inspectora de tránsito y transporte de la ciudad, pueda hacerle entrega del vehículo de placas de placas BXD 468, a un familiar del señor MARTÍNEZ SALAZAR.

Por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente a la dirección electrónica **notificacionesjudiciales@suramericana.com.co**.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

028 DE FEBRERO 21 DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c1d8cf0982b4097b3ad92e8c0f341a668c7e2769dfe834fe661b157c9f5bd9**

Documento generado en 16/02/2023 05:14:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>